

**RESOLUCIÓN N° 69/2015
CANCELACIÓN DE COTIZACIÓN**

VISTO

La presentación efectuada el 15 de septiembre de 2015 por Regional Trade S.A. solicitando la cancelación de listado de Obligaciones Negociables Serie VIII, garantizadas que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n \$15.000.000, y

CONSIDERANDO

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie VIII operó el 5 de septiembre de 2015, a los 12 meses desde la Fecha de Integración, habiendo sido la Fecha de Integración el 5 de septiembre de 2014;

Que, con fecha 7 de septiembre de 2015, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie VIII de la emisión de las Obligaciones Negociables Pymes, garantizadas, de Regional Trade S.A.;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la sociedad ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado de Obligaciones Negociables Serie VIII emitidas por Regional Trade S.A.

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

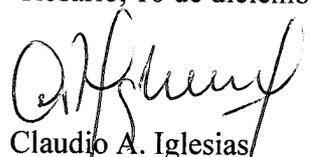
**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

Artículo 1°: Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie VIII de la emisión de las Obligaciones Negociables Pymes, garantizadas, de Regional Trade S.A., por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Mesa Ejecutiva N° 34/2014 de fecha 3 de septiembre de 2014, respectivamente.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.


Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo.

Rosario, 16 de diciembre de 2015.

Claudio A. Iglesias
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**
REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar